

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESÉE SUMARIO ADMINISTRATIVO, SEGÚN DA N°270 DE FECHA 08.02.2024, DAEM DOÑIHUE.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00106/2026

DOÑIHUE, LUNES, 19 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que actualiza las subrogancias de las Direcciones de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- El DFL N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, N°18.290.
- 7.- El DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 08 de febrero de 2024, ordena la instrucción del presente Sumario Administrativo en el DAEM Doñihue.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada por la Fiscal del caso, recibida con fecha 16 de enero de 2026.
- 3.- La Aceptación de la Vista Fiscal de parte del señor Alcalde (s), don Rodrigo Calderón Peralta, con fecha 19 de enero de 2026 y proposición de Sobreseimiento de la presente Causa.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de la presente Causa - Sumario Administrativo.
- 2.- **SOBRESÉE**, el presente Sumario Administrativo y sus involucrados.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal y V°B° Alcalde (s)	Digital	Ver		

RCP/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

RODRIGO CALDERON PERALTA - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21507291&hash=aa4fb>